



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO No. **0375**
LITUECHE, 04 DE Marzo del 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar de forma urgente una empresa autorizada por la Seremi de Salud para desratizar las dependencias municipales.
- Que la Sra. Elena Luisa González Vargas, dio positivo examen de Hanta Virus en exámenes preliminares.
- Que se relaciona este contagio con trabajos que ella desarrollo en las bodegas municipales.
- La visita realizado por la Entidad Sanitaria de O'Higgins a nuestro municipio en la cual se encontraron fecas y desechos orgánicos de roedores.
- Que, la empresa de aseo industrial posee resolución sanitaria con registro n° 1898 del MINSAL.
- Que el Sr. Alcalde desea velar por la salud del personal municipal de forma inmediata.
- La cotización de Max Cam que se adjunta.

VISTOS:

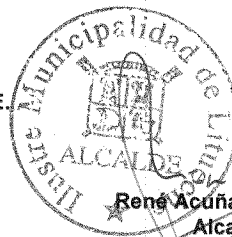
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, **artículo n° 10, numeral 3.** El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

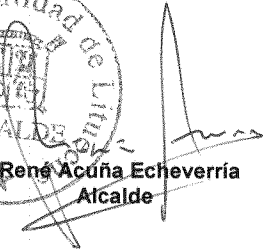
DECRETO:

- 1.- **Autorícese contratación mediante trato directo** los servicios de sanitización y desratización de las dependencias municipales del edificio consistorial. Inclúyase el área de educación y departamento de salud y bodegas municipales anexas del mismo edificio.
- 2.- **Contrátase a la empresa Max Cam Rut 76.211.024-5 para realizar los servicios señalados en el punto 1.**
- 3.- **Gírese orden de compra a Max Cam, Rut 76.211.024-5** por un monto de \$ 350.000 (Trescientos cincuenta mil), Más IVA.
- 4.- **Impútese el gasto al presupuesto de la Gestión Municipal año 2013 CUENTA 215.22.08.999**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


María Soledad Olmedo
Secretario Municipal




René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/MSO/GRV/grv